Precios de suscricion — **Pesetas**
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.º — Mahon, martes, 3 de Julio de 1888. — N.º 2101.

Correo de hoy

SALDO DE CUENTAS

Hoy termina el año económico; dentro de unos días las Cámaras quedarán cerradas: los prohombres de la política, con las maletas hechas y los piés en los estribos, dispuestos se hallan á buscar en sitio fresco reposo para sus inútiles fatigas, y toda la agitacion de ayer se ha de trocar brevemente en una calma, que no será seguramente la de la paz, sino la del desaliento.

Ahora que rematan su labor los hombres que legislan; ahora que se aperciben para reposar los que gobiernan, bueno es que el pueblo español medite sobre los beneficios que le ha reportado esta administracion monárquica, siempre destructora, lo mismo cuando se manifiesta con la tiesura de los conservadores, que cuando lo hace con las cabriolas arlequinescas de los fusionistas.

Habia necesidad de resolver la crísis económica, habia necesidad de reformar la organizacion del ejército, se necesitaba cumplir la promesa de plantear el sufragio universal.

La realizacion de todo esto se anunció allá al comienzo del invierno por los ministeriales, que no han tenido tiempo de hacer cosas de más interés que conceder millones á supuestos súbditos norte-americanos, fusilar á los obreros en las plazas públicas y subvencionar á las Compañías navieras.

*
* *

A la crísis económica que agobia á España se atiende con los planes de Hacienda que desesperan á agricultores, fabricantes de aguardientes, etcétera.

A la necesidad de reformas militares se responde produciendo una crísis política, que no tuvo otro fin que el de estorbar el planteamiento de las reformas del general Cassola.

Al deber que pesa sobre el Gobierno de realizar lo prometido respecto del sufragio universal, se contesta con un silencio despreciativo ó con escusas precursoras de la más rotunda negativa.

Los agricultores, industriales, comerciantes, los contribuyentes todos, quedarán ahora viendo llegar la miseria, sin que el Poder ejecutivo detenga su paso.

Los obreros, los necesitados, seguirán sumidos en el más completo desamparo, un desamparo que todos proclaman, hasta los mismos hombres de la mayoría, y al que nadie pone el urgente remedio.

Los militares, víctimas del favoritismo y de la injusticia han de continuar en su aflictivo estado, esperando dias mejores que pongan término á sus desdichas.

Y los que desean reformas políticas, los que las piden, y hasta los que las aguardaban, desengañados verán cómo las palabras de Sagasta se las lleva el viento y cómo la democracia encuentra siempre cerrado el camino y le es imposible penetrar en el recinto monárquico.

Las esperanzas de algunos quedan disipadas del todo, y cuantos miran el horizonte de la pátria, lo ven cerrado, con cerrazon de tempestad, que se hace necesaria para que extinga las impurezas de esta atmósfera que nos envuelve.

*
* *

Eramos y somos pesimistas; nuestro pesimismo arranca del profundo convencimiento que tenemos del estado de España. El tiempo ha dado la razon á nuestros pesimistas de ayer; los de hoy tambien con el tiempo quedarán confirmados.

Los monárquicos gobiernan para su satisfaccion, para su bien, y el país necesita Gobiernos que en su prosperidad se interesen. Tales administradores no procederán nunca de estos partidos, que, segun frase corriente, sólo sirven para comer.

Si los fusionistas se preparan para morir políticamente y los conservadores para recoger el préstamo, ¿qué consuelo queda á los que esperaban de los legisladores y de los ejecutores de las leyes un necesario amparo?

Uno solo, y no seguramente el que puedan brindarle sagastinos y canovistas. Por eso, del mismo modo que tiene fundamento nuestro pesimismo hacia el régimen actual, fundada se halla nuestra actitud que prepara á la patria la salvacion que la patria anhela.

(*El País* del 30).

Ultimos telegramas

Lóndres 29.

El periódico «The Times», hablando hoy del proyectado viaje á San Petersburgo del emperador de Alemania, censura la idea.

Dicho viaje no podrá menos de enfriar las relaciones entre las cortes de Berlin y Viena.

Bucharest 29.

Las noticias que se reciben de Bulgaria anuncian la posibilidad de un cambio radical de política en aquel principado.

Stambuloff, que hasta ahora se habia presentado hostil á la influencia de Rusia, parece favorable á un acuerdo con este imperio hasta el punto de admitir á un general ruso como ministro de la guerra de Bulgaria.

El advenimiento de Guillermo II al trono de Alemania y la predileccion que el nuevo soberano demuestra por Rusia justifica la tendencia del ministro búlgaro de prescindir de la amistad de Austria.

París 29.

El vapor mercante español «Valdio» se ha ido á pique en la costa cerca de Ouessunt.

Los pasajeros y la tripulacion han conseguido salvarse.

Montevideo 29.

Por iniciativa del ministro de España en el Uruguay se ha creado en esta ciudad una Cámara de Comercio española.

El doctor D. Emilio Reus ha sido elegido por unanimidad presidente de la misma.

La colonia española ha acogido con entusiasmo la creacion de dicha institucion, llamada á fomentar los intereses de este país y de la madre pátria.

Madrid 30.

El general Jovellar ha dimitido el cargo de presidente del Consejo supremo de la Guerra.

El Sr. Sagasta se niega á aceptar dicha dimision, y opina por que el general Jovellar no asista al Consejo el dia que se trate del asunto del general Martinez Campos.

Estúdiase el medio de que se inhiba el general Jovellar de este asunto.

El Sr. Martos ha cumplimentado á la reina regente y á la infanta doña Isabel.

El Sr. Torres Villanueva votará la enmienda que en el Senado presentará el duque de Tetuan, análoga á la presentada en el Congreso por el señor Gamazo.

—=—

Senado.—El general Primo de Rivera excita al ministro de la Guerra que calme, para evitar grandes males, la excitacion que han producido entre los generales los proyectos de reformas, que los ha dividido, y exclama:

«¡Desgraciado país en que se divida el ejército!»

—=—

Senado.—El general Martinez Campos interviene, afirmando que ningun general se ha puesto de acuerdo con los demás generales para apreciar las reformas militares.

Se declara partidario de las reformas siempre que las aprueben solo los cuerpos consultivos sin intervencion de las Córtes.

El Sr. Sagasta dice que las reformas que se hagan por decreto se consultarán á los cuerpos indicados.

El Sr. Marqués de Molins declara que es anti-constitucional plantear las reformas militares por decretos, si antes no se retiran las que estan presentadas á las Córtes.

El presidente del Consejo de ministros manifiesta que se puede hacer lo que ha dicho dejando correr las cosas, puesto que terminada la legislatura claudican los proyectos presentados.

El Sr. Botella pregunta si ha presentado el general Jovellar la dimision del cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra.

El Sr. Sagasta contesta que no tiene conocimiento oficial de esa dimision.

El Sr. Botella manifiesta que el señor Jovellar lo sabrá, pero éste se calla.

Madrid 30.

El director de la policia secreta de Berlin ha sido llamado por el emperador con motivo de las diversas cartas anónimas y amenazadoras que el soberano ha recibido recientemente. A dicho funcionario se le han comunicado las órdenes más apremiantes, á fin de evitar las tentativas violentas que el partido socialista parece venir intentando desde el fallecimiento del Emperador Federico.

Asegúrase haber salido de Berlin dos agentes con direccion á Lóndres, en cuya capital reside, al parecer, el comité socialista relacionado directamente con el de Berlin.

—=—

El conde de París, jefe de la familia de Orleans, ha negado á su hermano el duque de Aumale el permiso que éste le ha pedido para contraer matrimonio.

—=—

«El Imparcial», en un artículo que publica hoy, dice que continúan los trabajos para la formacion del tercer partido, en el cual entrarán muchos políticos errantes.

Otras veces—añade—con menos elementos se ha formado un partido; pero entre los fusionistas y los conservadores no hay bastante espacio para que quepa un tercer partido, y por ser esto de todos conocido no ha de haber quien intente esta empresa, poniéndose en peligro de caer en ridículo tras el flaco de sus intenciones.

Como consecuencia de esto, se ha pensado en crear un partido militar, fundándole en la cuestion de las reformas; cosa tambien imposible, pues éstas deben ser hechas por todos los partidos si se quiere que den buen resultado.

Termina diciendo «El Imparcial» que la opinion pública no puede recibir bien, ni soportar la formacion de un partido militar, porque comprende que con ello se ha de buscar la manera de que algunos generales soberbios puedan ejercer presion sobre los hombres civiles. Por esto, los trabajos que se hacen en tal sentido, se efectúan en la sombra.

—=—

Congreso.—El Sr. Reina pregunta al ministro de Fomento qué concepto tiene sobre la ley de instruccion pública de 1857.

Le ruega asimismo que explique su pensamiento acerca de la educacion física de los niños, la actual organizacion de la segunda enseñanza, la enseñanza superior para obreros y para la mujer y la division en dos del actual ministerio de Fomento.

El ministro Sr. Canalejas empieza á contestar á las preguntas del señor Reina diciendo que es partidario de la enseñanza obligatoria.

Añade que se propone presentar un plan completo de instruccion pública.

Ofrece ensanchar en las escuelas la educacion física de los niños.

Ofrece asimismo ampliar la enseñanza superior de los obreros y de la mujer.

Respecto á la division en dos del ministerio de Fomento, dice que se reserva por ahora su opinion.

Madrid 30, 4-30 t.

Congreso.—El Sr. Alvarez Mariño se queja que se deban á la Guardia civil 9 meses de pluses.

El Sr. Pedreño pide que se apliquen las 500.000 pesetas consignadas para las obras del puerto de Cartagena á remediar los efectos de la epidemia variolosa.

El ministro de Fomento ha prometido atender el ruego hasta donde sea posible.

Entrase en la órden del dia.

El señor Bugallal combate el proyecto de amnistía por delitos electorales.

Senado.—La Cámara acuerda celebrar esta noche y mañana domingo sesiones extraordinarias para discutir los presupuestos.

El Sr. Primo de Rivera dice que en el debate último se han proferido frases que considera ofensivas; y con este motivo hace constar que siempre ha guardado deferencias á los ministros de la Guerra y que jamás ha provocado incidentes contra la disciplina.

El Sr. Sagasta declara que la alusion que dirigió al Sr. Primo de Rivera no fué para molestarle.

El Sr. Primo de Rivera manifiesta que acepta algunas de las reformas presentadas y pide al ministro de la Guerra que procure llevar la calma al ejército, que es el deseo de todos los generales.

Rectifica el Sr. Primo de Rivera hablando de los peligros que pueden traer los antagonismos entre las armas del ejército.

Interviene en el debate el Sr. Martinez Campos, manifestando que no todos los generales aceptan las reformas, y que él personalmente deseaba y pidió que se discutieran aisladamente para apoyar unas y combatir otras. (El presidente le envia un volante diciéndole que se ciña á la cuestion para no obligarle á tocar la campanilla.

Asegura que ha procurado borrar antagonismos en el ejército, y que tiene confianzas en que el señor O'Ryan se opondrá á que se discutan en el Parlamento asuntos militares.

Añade que las reformas que se hagan por decreto deben estar informadas préviamente por la junta consultiva, sin cuyo requisito no procede en concepto suyo plantearlas.

Termina diciendo que no cree bajen lenguas de fuego para inspirar solo á un ministro.

Senado.—El Sr. Sagasta contesta al señor Martinez Campos, diciéndole que solo en cuestiones de organizacion que no rocen con las leyes pueden hacerse reformas por decretos.

Rectifica el señor Martinez Campos.

El Sr. Marqués de Molins declara en nombre de la minoría conservadora que no puede legislarse psr decretos en las materias á que se refieren los proyectos de ley presentados á las Córtes mientras estos no sean retirados.

Senado.—El señor Botella pregunta al señor Sagasta si es cierto que ván a suspenderse las sesiones, si el general Jovellar ha dimitido la presidencia del Consejo Supremo de la Guerra y si esta dimision está fundada en motivos de salud.

El señor Sagasta no contesta al primer extremo, porque dicé que no ha de saber ciertas cosas el Sr. Botella antes que el Parlamento.

Añade que no tiene conocimiento de la dimision del señor Jovellar.

Se entra en la órden del dia.

Presupuestos.—Los combate el señor Silvela, contestándole el Sr. Aldecoa.»

Aumentan los recelos y las desconfianzas en Europa, por los resultados que pueda tener la entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia.

Considérase esta entrevista como signo cierto de la reconciliacion ruso-germánica.

Créese la inteligencia entre los dos grandes imperios peligrosa para la continuacion de la alianza de Austria y Alemania.

—=—

En la conferencia celebrada entre los representantes del Parlamento aleman y Bismark, éste ha declarado que la paz europea estaba asegurada, dadas las excelentes relaciones de Alemania con Rusia.

—=—

La comision de presupuestos nombrada en la Cámara francesa compónese de veinte oportunistas, siete radicales, cuatro de la extrema izquierda y dos independientes.

Se considera como muy probable la eleccion de Mr. Rouvier para presidente de la comision de presupuestos.

—=—

A pesar de la necesidad de abreviar las discusiones parlamentarias para aprobar los presupuestos, los generales Primo de Rivera y Martinez Campos han promovido esta tarde en el Senado un incidente sobre las reformas militares.

De las declaraciones del Sr. Sagasta al contestar al Sr. Martinez Campos, que ha hablado sobre legislar por decretos en materias militares, y al Sr. Marqués de Molins que ha sostenido que no puede legislarse por decretos mientras no se retiren del Parlamento los proyectos de ley presentados, se deduce que estos proyectos al terminar la legislatura quedan retirados, y que es posible no sean reproducidos integramente en la próxima legislatura.

El Sr. Jovellar ha creado una nueva dificultad al gobierno con la renúncia del cargo de presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

—=—

Congreso.—Se ha suscitado un largo incidente con motivo de la votacion del artículo primero de la ley de amnistia por delitos electorales.

El Sr. Sanchez ha dicho que la votacion carecía de validez porque no habia tomado parte en la efectuada el número reglamentario de diputados.

A este fin ha invocado el artículo 179 del reglamento que dispone que se necesitan la mitad más uno de los diputados para las votaciones definitivas.

El Sr. Martos ha dicho que las leyes solo pueden tener una votacion definitiva y que la de amnistía la tuvo cuando el Congreso la aprobó. Lo que ahora se discute es el dictámen de la comision mixta y por lo tanto no tiene aplicacion el artículo citado.

El Sr. Cánovas entiende que la votacion definitiva es la última que recae sobre los proyectos antes de ser leyes: á pesar de esto acata la opinion de la presidencia.

El Sr. Pedregal es de la misma opinion que el Sr. Cánovas.

El Sr. Becerra propone que valga la votacion efectuada y que se acuerde lo que ha de hacerse en lo sucesivo.

Madrid 1.°

Se ha celebrado el banquete que han dado al señor Canalejas los académicos de la de Jurisprudencia.

El Senado, en la sesion de la noche, ha comenzado á discutir los presupuestos de Marina.

El señor Sagasta se encuentra muy disgustado porque algunos senadores ministeriales presentan enmiendas á los presupuestos, entorpeciendo de este modo la aprobacion.

—

Del *Avisador Comercial* de Nueva-York:

Un destructor mas

Los Estados Unidos va fundiendo poco á poco cañones de mucho calibre. El último que tenemos noticia, y con el cual se han hecho experimentos satisfactorios, es de acero, rayado y de retrocarga, midiendo en la boca diez pulgadas, tiene de largo 27 piés y 6 pulgadas y pesa 58.000 libras sin contar la cureña. Dispara una granada de 500 libras por medio de una carga de pólvora de cacao cuyo peso es de 250 libras.

Esta magnífica pieza de artilleria, la primera de igual calibre en los Estados Unidos, está destinada al monitor *Miantonomoh* cuyo buque, concluída la guerra civil, estuvo en Europa convoyado por el transporte de vapor *Augusta*. El cañon se colocará en una torre blindada y será movido por medio de un aparato hidráulico.

—=—

Lo qué habla y escucha.

El alcance de la imaginacion es incalculable y solo puede medirse por las maravillas que continuamente produce y da forma. Según una prueba tan admirable como satisfactoria verificada en presencia de varios miembros de la prensa, el conocido electricista Edisson, ha construido un aparato para registrar la voz humana y muchos sonidos. Años hace el mismo inventor nos dió á conocer su *fonógrafo*, pero este aparato era simplemente un juguete mecánico muy ingenioso; pero en el presente aparato se descubre un instrumento de utilidad práctica tendiendo á simplificar el trabajo de muchas oficinas.

No solamente registra; pero repite lo registrado con la claridad de sonido suficiente para utilizarse en varios fines de diaria aplicacion y necesidad, lo que da al instrumento mucha importancia.

—=—

Un contraste

Comprendiendo el gobierno de los Estados Unidos cuan importante será la Exposicion internacional que debe celebrarse en París el año venidero, ha nombrado comisionado á un hombre civil de habilidad reconocida en el comercio, al que acompañarán nueve expertos en todos los ramos de la industria.

El contraste que presenta esta nacion americana ansiosa de conocer cuanto pueda reportarle algun provecho, con varios gobiernos europeos que se han negado á concurrir oficialmente al universal certámen al que les ha convidado la Francia, es por demás notable y tiene una explicacion en la escasa ó ninguna voz que tienen muchos pueblos europeos en la administracion de los públicos intereses.

—=—

La Exposicion española

Las noticias llegadas recientemente de Barcelona nos dan cuenta de la apertura de la Exposicion y de las fiestas que sucesivamente se han celebrado en aquella capital, las cuales, por su esplendor, nada parecido se recuerda. Las instalaciones nacionales estan bastante adelantadas, pero no así las del extranjero, no habiéndose hecho nada aún en el local reservado á los Estados Unidos, aunque se encuentran ya sobre el terreno algunos efectos mandados desde aquí. Es opinion general que á principios de Julio la exposicion estará tan completa como brillantísima, de lo cual España entera tendrá motivo para vanagloriarse.

—=—

Candidatura presidencial

La Asamblea de delegados del partido democrático reunida últimamente en la ciudad de San Luis, ha aprobado por unanimidad la candidatura de Mr. Grover Cleveland para su reeleccion á la presidencia de la República juntamente con el nombre de Mr. Allen G. Thurman, senador que ha sido por muchos años y hombre de una integridad á toda prueba.

Puede casi asegurarse que el nombre de Mr. Creveland es una garantia de triunfo para el partido militante, tanto para la buena administracion que ha dado al pais desde su eleccion como por la sensatez de los principios económicos que sustenta, los cuales fueron la nota vibrante de su último Mensaje.

—=—

Una innovacion

El dia 4 del pasado junio puso el Gobernador del Estado de Nueva York su firma al *bill* aprobado por ambas Cámaras legislativas para que desde el 1.° de Enero de 1889 se ejecuten los criminales condenados á sufrir la pena capital, por medio de la electricidad.

La horca pasa, pues, á la historia como un instrumento infamante de las edades bárbaras, y la sustituye un medio científico consistente en una batería generadora de electricidad y su correspondiente alambre de cobre para formar el circuito entre aquella y el reo á muerte. Este medio, segun opinion facultativa concientemente expresada, es mas expedito y seguro que todos los demas en uso que al mismo fin se aplican, con la ventaja de ser menos repugnante.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó fijar en once el número de secciones en que se ha de dividir la Junta municipal en el corriente año económico.

Se acordó ingresen en arcas 277 pesetas 88 céntimos por valor del terreno tomado de la via pública para construir una casa en la calle de San Clemente.

Se dió cuenta de una resolucion del señor Gobernador de la provincia, autorizando el arrendamiento de la casa núm. 27 de la calle Nueva de esta ciudad con destino á Juzgado de Instruccion de este partido. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se extienda la escritura de arriendo.

Se acordó autorizar á D. Vicente Tudurí Caules para construir dos casas en la calle de San Luis Gonzaga.

En vista de lo que determina la ley de 26 de junio último, se acordó imponer recargo municipal de 10 pesetas sobre cada hectólitro de alcohol y demás líquidos que se expresan en el artículo 1.°

Tambien se acordó imponer un recargo del 100 por 100 sobre las patentes de expendicion que establece el art. 4.°; practicar un aforo general, y que la comision de Hacienda presente á la brevedad posible un proyecto de arbitrios para cubrir el déficit municipal.

Se acordo autorizar á D. Francisco Seguí Vidal para cerrar con valla un trozo de terreno con el objeto de dar bailes con carácter particular.

Y se levantó la sesion.

—

Por el Sr. Presidente de la Audiencia ha sido nombrado en 14 del vencido Junio Juez municipal suplente de Ferrerias nuestro amigo D. Lorenzo Coll y Marqués.

—

Digno de figurar en la Fxposicion de Barcelona es, en efecto, un magnífico manojo de espigas de trigo que hemos tenido el gusto de yer y que su dueño Luis Coda Caro remitirá á dicha capital con el correo del próximo domingo al objeto de que figure en el expresado Certámen.

Se trata de dos granos de trigo, uno de los cuales ha producido 84 espigas, y el otro 66, alcanzando

por término medio un desarrollo de 20 centímetros de altura cada una con 88 granos bien granados y en completo estado de sanidad.

—

La Comision provincial en sesion de 30 de Junio último, **acordó** declarar soldados sorteables á Juan Pons Rechart, Martín Seguí Coll, Pedro Pons Carreras y Francisco Pons Pons, soldados condicionales á Jaime Pons Oliver y Sebastian Albis Lozano y excluido totalmente á José Jordan Torres.

—

El vapor correo «Menorca» ha conducido hoy el cadáver del Excmo. Sr. D. Victorino Hédiger y Olivar, fallecido en Palma. Con tal motivo dicho buque ha entrado en el puerto llevando la bandera á media asta.

—

La Alcaldía de esta ciudad ha recibido con el correo de hoy las cédulas personales para el año económico de 1888-89.

—

Hallándose el vapor «Menorca» á la altura del *Cap blanc*, divisó en la tarde de ayer al cañonero «Alsedo» llevando un falucho á remolque, suponiendo iria cargado de contrabando.

—

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia ha percibido las cantidades consignadas para las Escuelas Católicas de este distrito, cuyas sumas serán remitidas al Sr. Obispo de esta diócesis para su distribucion.

—

Por la Alcaldia de esta ciudad se ha impuesto la correspondiente multa á uno de estos vecinos por haber sido cojido un perro de su propiedad que no llevaba bozal, contraviniendo con ello el bando de esta Alcaldia.

—

Hoy ha sido puesto en libertad uno de los presos existentes en la cárcel de este partido, por haber dejado extinguida su condena de 2 meses y un dia de arresto mayor.

—

Por órden de la Alcaldia de esta ciudad se ha dado hoy muerte á un can, por haber mordido á una niña.

—

En el café de Dineret hoy y mañana ce espenderán helados.

—

El «Montepio de la Asociación Mutua del Ejército y la Armada», cuyas oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 141, principal izquierda, ha señalado los dias del 2 al 6 de Julio corriente y hora de tres á cinco de la tarde, para abonar la pension de 125 pesetas que el pasado mes de Junio corresponde percibir á las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho á disfrutar aquel beneficio haya sido declarado hasta Diciembre anterior por la Direccion de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los dias 7, 9 y 10 del citado Julio, á las horas arriba expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes á Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos á las interesadas que hayan dejado de presentarse á hacerlas efectivas.

—

Leemos en «El Isleño» de ayer:

«Destinos militares.

Los comandantes D. Juan Billon, don Sebastian Oliver y D. Rafael Jaume, han sido destinados, con el cargo de Mayor, á los regimientos de Filipinas, Leon y Mindanao respectivamente.

Para comandante militar de Ciudadela ha sido nombrado el coronel don Alberto Morera y Barceló.»

—

Dice el propio periódico:

«Como consecuencia de las economias acordadas en Córtes á los presupuestos del Estado, ha quedado suprimida desde ayer la direccion de Sanidad del puerto de Andraitx.

Si el puerto sigue habilitado, la supresion será una puerta que quedará abierta para introduccion de enfermedades.»

—

A continuacion publicamos el programa del Certámen Artístico que la Empresa de *La Ilustracion Española y Americana* se propone llevar á cabo:

«La empresa de *La Ilustracion Española y Americana* debe al público inmensa gratitud por el favor creciente que le dispensa. Deseando corresponder á esta acogida, cada vez más constante, acumulando elementos que por su interés y originalidad den mayor atractivo á esta Revista, ha determinado abrir un Certámen entre los artistas, para procurarse trabajos inéditos, que, reproducidos al cromo por los procedimientos más adelantados, merezcan ser ofrecidos á nuestros suscritores.

Las obras que opten á los premios deben llenar ante todo plenamente el objeto á que la Empresa se propone destinarlas, que es su reproduccion, por los procedimientos cromo-lito ó cromo-tipográficos, debiendo por lo tanto estar pintadas al óleo sobre lienzo, en papel á la acuarela, en claro-obscuro, ó valiéndose de cualquier otro sistema adecuado, que permita, y, á ser posible, facilite la reproduccion, siendo el tamaño máximo en que deberán ejecutarlas sus autores, de un metro de longitud por sesenta y siete centímetros de altura.

La Empresa se reserva, sin embargo, el derecho de la reproduccion en la forma y época que estime convenientes, pues el que concurra á este Certámen, se entenderá que se conforma con el fallo del Jurado y cede á esta Empresa la propiedad de la obra premiada y su derecho de reproduccion, sin limitacion alguna.

Podrán elegir sus asuntos los artistas, entre los muchos episodios gloriosos de nuestra historia nacional, dando la preferencia á los que se relacionan con el descubrimiento de los diversos países de América, ó con la vida de Colon. Asimismo podrán interpretar asuntos de costumbres, sin época determinada, ni más restriccion que la de no lastimar los sentimientos que respetó siempre este periódico. Las preferencias antes indicadas, claro es que responde al deseo de conmemorar hechos patrióticos; pero como no siempre la inspiracion personal del artista obedece á esos impulsos, el mérito artístico real de la obra, cualquiera que sea su asunto, podrá sobreponerse á la mejor intencion del pensamiento.

Los premios consistirán en:

Un primer premio de	4.000 ptas.
Un segundo premio de	2.000 »
Dos premios terceros de á	1.000 »

Habrá además cuatro accésits, de 500 pesetas cada uno.

El Jurado tendrá la facultad de otorgar menciones honoríficas á los trabajos no premiados que considere dignos de esa distincion, y podrán sus autores, si lo estiman conveniente, entenderse con la empresa para su cesion en las condiciones que de comun acuerdo establecieren.

Compondrán el Jurado cinco artistas: dos que designará la Empresa oportunamente y otros tres elegidos por los expositores, quienes designarán, en un pliego cerrado, los nombres de sus tres candidatos. El acto del escrutinio será público.

Las obras deberán ser presentadas en las oficinas de nuestra Administracion, Alcalá, 23, dentro de un plazo que terminará el 24 de Septiembre próximo, á las cinco de la tarde. A los interesados se les entregará un recibo, donde conste el lema de la obra presentada, sirviendo este documento para retirarla, si no fuere premiada. Cada trabajo ha de llevar inscrito al respaldo un lema que le distinga y una indicacion clara de su asunto, y han de entregarse con él dos pliegos cerrados que lleven en su cubierta el mismo lema de la obra: uno de ellos, que solo se abrirá en caso del premio, contendrá el nombre y residencia del autor, y el otro, el nombre de los jueces á quienes el artista de su voto: en la cubierta de este pliego estará escrita la palabra *jurado*.

Los trabajos se expondran al público antes del 1.° de Octubre, durante tres dias consecutivos, publicándose el fallo á la mayor brevedad: entonces los autores de las obras no premiadas, quedarán en libertad de retirarlas.

Tan luego como sea conocido el veredicto del Jurado, la Empresa de este periódico tendrá á la disposicion de los autores que resulten premiados las cantidades asignadas, con estricta sujecion al fallo del Jurado.

Madrid 15 Junio 1888.—El Director, Abelardo J. de Cárlos.»

—

A las nueve de esta mañana ha salido para Argel el vapor «Nuevo Mahonés» conduciendo á su bordo los pasajeros siguientes:

D. Damian Sintes Tudurí, Juan Comellas Goñalons y un hijo menor, Maria Saura, José Frau, su esposa y dos hijas, Pedro Goñalons, una hija y una nieta menor, Juan Pons Mercadal, Catalina Mascaró y una hija menor, Bartolomé Frau Borras, Raquel Alfred, Gabriel Mercadal Moll y esposa, Damian Silges Saura, Sebastian Vidal Sintes y su hermana, Francisco Gelabert Pons y su esposa, Mariana Bonet, una hija mayor y dos menores, Antonio Quines Gomila, Juan Ferrer y un hijo, Antonio Pons Pons, Juan Anglada Capó y su hijo, José Pons Triay, Ramon Jaume y esposa, José Borrás Cardona, Francisco Pons Fedelic, Jaime Basques, Margarita Pons y una hija menor, Sebastian Periano Olives, Pedro Ballester Alzina.—Total 44.

—

Pasageros llegados en la mañana de hoy en el vapor correo «Menorca» fondeado á las 5 y procedente de Palma.

D. A. Mivel, Lorenzo Barber y ocho quintos, Miguel Seguí, Francisco Taltavull y cinco más, Francisco Petrus, Catalina Torres, Isabel Villaran, Guillermo Martin, Nicolás Gelabert, Guillermo Barber y esposa, José Hernandez, María Jaume, 2 oficiales, 3 señoras y 2 hijos, 5 soldados, José Torres, Micaela Martinez, Francisco Cerdá, Felipe Otero, Vicente Sanchez, Susana de la Torre, Juan Ripoll y José Coll.—Total 46.

Dicho vapor ha conducido además 2 cestos de cerezas.

—

BOLSA DE MADRID

2 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo. .	70 900
4 por 100 amortizable . . .	86'750
Billetes Hipotecarios de Cuba.	101'160

—

BOLSA DE BARCELONA

2 de Julio, 5'20 t.

4 por 100 interior.	70'900
4 por 100 exterior.	73'750
4 por 100 amortizable . . .	87'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	101'500
Banco Hispano Colonial . .	45'000
Acciones ferrocarril Francia.	53'750
Id. Norte	60'250
I.d Orense.	12'750
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	24 rs. paga aleista.
Exterior	26 id.

4 por 100 Interior, Exterior, Amortizable, Billetes Cuba y Acciones Norte, son con el cupon cortado.

BOLSIN

Barcelona 1.°, 9'40 m.

Interior, 71'17.

Exterior. 73'95.

Observaciones atmosféricas de hoy

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	763'9	26'6	21'2	SO...	Brisa.	Despdo.
3 t.	762'3	26'1	20'1	Id.	Vient.	Id.

Temperatura máxima.. 27'7°
Id mínima.. 18'4°

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Santos Gregorio y Trifon mártires y el beato Raimundo Lulio mártir.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Cármen en el Cármen.

Santo de mañana

El beato Gaspar Bono.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 3

De Palma v. «Menorca,» cap. don José Caldés, con 16 trip., 46 pas., efectos y la correspondencia.

De Felanitx laud «Magdalena», patron Salvador Covas, con 4 trip. y efectos.

Buques despachados

Dia 3

Para Argel vapor «Nuevo Mahonés», cap. D. Francisco Cardona, con 21 trips., 46 pas. y efectos.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Vilacárlos

Terminado el reparto del cupo de la contribucion territorial de este distrito correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamacion, por espacio de seis dias que empezarán á contar desde el de la insercion del presente en el Boletin Oficial de esta provincia.

Villacárlos 2 Julio 1888.—El Alcalde-Presidente, P. A., Juan Foncuberta.—P. A. del Ayuntamiento y J. P., Juan N. Quevedo, Srio.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Banco de Mahon

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el domingo 22 del actual, á las 11 de la mañana, en el local que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar 20 acciones por lo menos, cuyos depósitos se admitirán en las cajas del Banco desde el jueves 12 del corriente. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores accionistas que tengan acciones depositadas en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes 16 de este mes.

Mahon 2 Julio de 1888.—P. A. de la J. de G.—El Secretário, José Vinent.

***

Este Banco paga desde hoy los intereses devengados hasta el 30 de Junio último por los depósitos voluntarios cuya constitucion date á lo menos de tres meses.

***

Se suplica á las personas que tengan hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad, se sirvan presentar en las oficinas de la misma la correspondiente libreta, para abonarles en ella los intereses devengados hasta el 30 de Junio último.

Mahon 2 de Julio de 1888.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.